

RESOLUCIÓN No. 362 DE 2026
DEL 08 DE JULIO DE 2026

“Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-038-2026, con objeto **“INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR VIAL QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE EL MOLINO CON LA RUTA 4902 EN EL SECTOR PR 39+000 DE LA VÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.”** que se adelanta bajo el régimen de contratación especial de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**

El suscrito, actuando en calidad de Gerente de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**, en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales,

CONSIDERA:

Que el día 11 de junio de 2026 se publicó en la página web de la entidad el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-038-2026, indicando los datos de la entidad contratante, el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, el plazo estimado del contrato, la fecha límite para presentar ofertas, lugar y forma de presentación, el lugar de consulta del proceso, el valor estimado del contrato y el cronograma del proceso de contratación.

Que el día 11 de junio se publicaron también los documentos que integran el proceso, entre ellos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Análisis del Sector, el Estudio Previo, la Matriz de riesgos, el Presupuesto Oficial, las Especificaciones Técnicas, los Documentos del Proyecto y formatos anexos.

Que los días 12 y 16 de mayo de 2026 se surtieron los términos de presentación de observaciones y respuesta de las mismas, respectivamente, sin novedades; de manera que el 17 de junio del 2026 se publicó el acto jurídico de apertura del proceso, confirmando que los documentos cargados tomaban firmeza por cuanto no se presentaron objeciones, inquietudes u observaciones.

Que en el citado proceso de selección se dispuso inicialmente que el plazo máximo de entrega de ofertas técnicas y económicas sería el 22 de junio de 2026, conforme al Cronograma publicado en el Aviso, término hasta el cual se recibieron dos propuestas, identificadas así:

NO.	01
NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSTRUCTORA M ZOMAC S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	901683905-9
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS CARLOS MOLINARES CELEDON IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1140877213 DE BARRANQUILLA
AVALA LA OFERTA:	NELSON RAMÓN MOLINARES AMAYA IDENTIDAD 79474319 CON TARJETA PROFESIONAL 252002-42796
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	CONSTRUCTORA M ZOMAC S.A.S - MICROEMPRESA

NO.	02
NOMBRE DEL OFERENTE:	APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA SAS
IDENTIFICACIÓN:	9001703 900-1
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURÍDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIELA CRISTINA MARTÍNEZ CHAMORRO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1005486514
AVALA LA OFERTA:	ÁLVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO IDENTIFICADO CON CÉDULA 92535650 Y TARJETA PROFESIONAL 08202-097740
TAMAÑO EMPRESARIAL:	APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA SAS - PEQUEÑA EMPRESA

NO.	03
NOMBRE DEL OFERENTE:	ING PROYECTOS& SOLUCIONES L T D A
IDENTIFICACIÓN:	900 035887-1
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURÍDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEX HARVEY DÍAZ GARCÍA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 15 170635
AVALA LA OFERTA:	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MASATH HP IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 77105588 DE CHIRIGUANÁ CON TARJETA PROFESIONAL 25202-1517086
TAMAÑO EMPRESARIAL:	ING PROYECTOS& SOLUCIONES L T D A - MICROEMPRESA

Que mediante adenda del 2 de julio de 2026 se modificó el cronograma y se publicaron los informes preliminares de evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas técnicas y económicas recibidas, emitidos por cada miembro del Comité Evaluador.

Que los días (3) y (6) de julio de 2026 se surtieron los términos para presentación de observaciones a los informes de evaluación y contestación de las observaciones, sin que se recibiera observación alguna.

Que, tomando la recomendación del Comité Evaluador, una vez surtidas todas las etapas y términos establecidos en el cronograma del proceso, en observancia de los principios de transparencia, buena fe, moralidad administrativa, debido proceso, publicidad, selección objetiva y comportando las reglas dispuestas en los documentos del proceso, el suscrito.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-038-2026, con objeto **“INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CORREDOR VIAL QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE EL MOLINO CON LA RUTA 4902 EN EL SECTOR PR 39+000 DE LA VIA NACIONAL**

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA por valor de DOSCIENTOS MILLONES VEINTIÚN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE **(\$200.021.150)**, al proponente ganador **APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA SAS** representado por **DANIELA CRISTINA MARTÍNEZ CHAMORRO**.

SEGUNDO: Notificar al **APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA SAS** representado por **DANIELA CRISTINA MARTÍNEZ CHAMORRO**, para que comparezca a la diligencia de suscripción del contrato, conforme al término previsto en el cronograma del proceso para tal efecto.

TERCERO: Publicar esta acta de adjudicación en la página web de la entidad y en plataforma SECOP II, conforme a la normativa legal aplicable.

Cordialmente,



DARIO JOSE FORERO MARTINEZ
Gerente General

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE
VALLEDUPAR – E.I.C.E.**

Proyecto *Lina Jimenez*
LINA MARCELA JIMENEZ SANCHEZ
Abogada Contratista E.I.C.E. A.V.M